



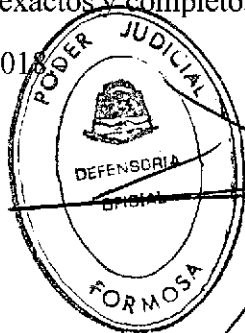
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEFENSORIA PUBLICA OFICIAL.-

En cumplimiento a lo prescripto por Art. 23 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia (RIAJ), en mi carácter de Defensor Oficial de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, declaro los siguientes bienes:

1. Un vehículo automotor marca Nissan modelo Kicks, año 2.017, dominio "AC 157 OJ", adquirido en el local comercial denominado "Kyoto - Sucursal Formosa" en parte con ahorros propios y el restante financiado a través de un crédito prendario otorgado por el Banco BBVA Frances Sucursal Formosa.-
2. Muebles, artefactos y electrodomésticos varios de uso normal e indispensables de una vivienda familiar.-
3. Una línea telefónica -fija- abonado número (3715)-431557 de uso familiar, con conexión a internet en banda ancha, de la empresa Arnet-Telecom.-
4. Un equipo de telefonía celular de uso particular, con línea telefónica de la empresa PERSONAL, chip numero 3704-673718 a nombre de GLADYS RAQUEL MERELES.-
5. Titular de una Caja de Ahorros en el Banco de Formosa S.A. al solo efecto de la percepción de mis haberes como dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.-
6. Titular de una Caja de Ahorros en el Banco BBVA Frances, al sólo efecto de realizar los depósitos pertinentes para el débito de las cuotas del préstamo prendario indicado en el punto 1).-
7. Titular de una -01- tarjeta de crédito VISA, otorgada por el Banco de Formosa S.A.-
8. Mi cónyuge -Sra GLADYS RAQUEL MERELES- no detenta ingresos de ninguna índole, y como bien registral posee unicamente una motocicleta marca Corven dominio "OA43LXL" modelo Expert 150, adquirida en parte con ahorros propios y el restante financiado a través de la tarjeta de crédito VISA, otorgada por el Banco de Formosa S.A. y declarada en el punto 7.-

DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que los datos consignados en la presente declaración jurada de bienes son exactos y completos, sin omitir ni falsear información.-

Las Lomitas, 11 de Octubre de 2.018



RUBEN DARIO GON
Defensor Oficial
Tercera Circunscripción